



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 123 000123

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2019-CM/MDSA

San Andrés, 26 de Julio del 2019

VISTO: El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julios del 2019, el Expediente Administrativo N° 3547-2019, de fecha 24 de Julio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley n° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los numerales 2) y 4) del Art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los señores Regidores tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

Inciso 2: Formular pedidos y mociones de orden del día;

Inciso 4: Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal

Que, el Profesor Martín Francisco Janto Pérez – Regidor de la Municipalidad Distrital de San Andrés, solicita la creación de la Comisión San Andrés rumbo al Bicentenario, con el objetivo de proponer una Agenda de conmemoración de la Independencia del Perú, que trabaje de forma coordinada con la Comisión Provincial, pero que también tenga autonomía para desarrollar su propio Plan de Trabajo;

Que, a través del expediente administrativo del visto, el Colectivo San Andrés al Bicentenario y al Futuro, representado por su Promotor Sr. José Antonio Chapilliquen Díaz; enuncia que el Distrito de San Andrés está involucrada en la Independencia de nuestra Patria por haber recibido a las huestes libertarias de nuestro Libertador General José de San Martín;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art.9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por voto UNANIME y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Creación de la **COMISION SAN ANDRES RUMBO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**, destinada a conmemorar 200 años de Independencia del Perú y revalorar los hechos históricos a nivel Distrital, estando pendiente la designación de sus miembros.

...//

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

122000122

//...

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2019-CM/MDSA

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Señor: José Antonio Chapilliquen Díaz – Promotor del Colectivo San Andrés al Bicentenario y al Futuro, Coordinador de la Comisión encargado de convocar a todas las autoridades públicas y privadas de la localidad para Conformar la Comisión San Andrés al Bicentenario de la Independencia del Perú, la misma que se designará por Acuerdo del Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, se remita copia del presente al Promotor designado en el artículo precedente, así como la distribución a las unidades orgánicas pertinentes de esta Corporación Edil. Así también a través de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Julia Maribel de la Cruz Barrientos
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS
Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web : www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono
(056) 54-2090